



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Jueves 28 de marzo de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: La Jornada, Reforma, El Universal, Crónica, El Sol de México, El Herald de México, El Financiero, El Economista, Excélsior.

Presentan 129 iniciativas de reforma en el Senado/La Jornada, Reforma

Reportero: Víctor Ballinas.

Morena presentó ante el pleno del Senado una iniciativa de reformas a la Ley General de Víctimas para eliminar obstáculos y que las personas cuyos derechos humanos fueron violados puedan acceder a la ayuda inmediata del fondo de apoyo, además quieren separar del cargo al actual titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Jaime Rochín. Ayer se presentaron en la sesión 129 iniciativas y puntos de acuerdo pendientes y se agregan a las 400 por dictaminar en la LXIV Legislatura, que comenzó en septiembre. Por otra parte, el senador del PRI Eruviel Ávila presentó un punto de acuerdo para que el Senado exhorte a la Secretaría de Salud a brindar a las víctimas de ataques con ácido, sustancias corrosivas y/o químicas, atención médica de manera prioritaria, además de garantizar que los tratamientos médicos, estéticos, reconstructivos y psicológicos que necesiten se den de forma gratuita. Pidió que el Senado solicite al titular de Salud que, en coordinación con las autoridades locales, genere un registro para realizar un adecuado seguimiento a cada caso.

Da Cofepris marcha atrás con cannabis/Reforma

Reportera: Arely Sánchez.

La Cofepris echó para atrás la normatividad que había emitido la anterior Administración federal para permitir la importación de cannabis para uso medicinal. El organismo, dependiente de la Secretaría de Salud, revocó los lineamientos en materia de control sanitario del cannabis y derivados de la misma, publicados el 30 de octubre de 2018. Además, anunció que revisará la validez de las 57 autorizaciones de importación otorgadas. Explicó que los lineamientos se excedieron porque permiten la entrada de productos distintos a los médicos y científicos, lo cual contradice el decreto por el que se reformó la Ley General de Salud en 2017.

Cofepris revoca los lineamientos de cannabis/El Universal

Reportera: Astrid Rivera.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) revocó los lineamientos que regulaban los productos derivados del cannabis. El organismo detalló que los Lineamientos en materia de control sanitario de la cannabis y derivados de la misma contradicen la reforma a la Ley General de Salud de 2017 que aprueba el uso médico de la marihuana; la Cofepris detalló que este reglamento excedió su propósito al autorizar la comercialización de productos derivados de la cannabis (THC) en usos distintos a los médicos y científicos. Lo anterior es así porque dichas sustancias se encuentran clasificadas como estupefacientes o sicotrópicos de acuerdo con lo dispuesto en la citada ley, explicó.

¡ZAS! La Cofepris revoca permisos para productos derivados de la mariguana; buscará armonizar reglamentos/Crónica, El Sol de México, El Herald de México, El Financiero, El Economista

La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que revocó permisos para la venta de diversos productos derivados del cannabis (THC) debido a que los lineamientos para este fin se emitieron de manera irregular. La dependencia precisó que la Cofepris analizó los lineamientos y determinó que

contravienen el marco de lo establecido en el Decreto por el que se reformó la Ley General de Salud en 2017, por haber excedido su propósito al autorizar la comercialización de diversos productos derivados de cannabis (THC), en usos distintos a los médicos y científicos. Ante ello, se puntualizó que dichas sustancias se encuentran clasificadas como estupefacientes o psicotrópicos de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Esta decisión busca concretar una armonización reglamentaria y normatividad apegada a la legalidad, con lo que los permisos otorgados (en la pasada administración) por el entonces titular de la Cofepris, Julio Sánchez y Tépoz para la comercialización de este tipo de productos se llevarán a revisión.

No se aseguró el abasto medicinal/Excélsior

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, responsabilizó al gobierno anterior por la falta de medicamentos oncológicos filgrastim y purinethol, en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, problemática que han denunciado padres de familia. El funcionario indicó que no se garantizó la compra de medicamentos en distintas áreas para el cambio de administración. Al cambio de gobierno nos encontramos con un enorme conjunto de, no son sorpresas, en realidad ya teníamos un poco de impresión de qué, pero encontramos una situación en donde no se habían tomado en forma responsable decisiones de la administración saliente para asegurar la continuidad de operaciones del Sistema Nacional de Salud.

Bloquean para exigir fármacos/Excélsior

Reportero: David Centeno.

Ante la cancelación de entrega de medicamentos para el tratamiento de cáncer de sus hijos, en el Hospital Federico Gómez, padres de familia protestaron cerrando la circulación en el Zócalo de la Ciudad de México. La determinación para protestar de esa manera se tomó luego de una reunión con la directora general de Atención Ciudadana del gobierno de México, Leticia Ramírez Amaya, en Palacio Nacional, al no recibir respuesta a sus demandas. No es nada en contra del hospital, es en contra del gobierno, que quede bien claro, es en contra del gobierno que no ha surtido a los hospitales, este ya es un problema a nivel nacional, otros padres de familia van a hacer lo mismo en Chihuahua, Yucatán, Jalisco y Veracruz, afirmó Omar Enrique Hernández Ibarra. Una veintena de hombres y mujeres, cuyos hijos padecen cáncer y son atendidos en el hospital dependiente de la Secretaría de Salud, se reunieron junto al asta bandera de la Plaza de la Constitución esperando los resultados de la reunión. Al no obtener una respuesta favorable, caminaron hacia la Avenida 20 de noviembre y cerraron el paso. Fabián Cajero, coordinador de asesores en la Subsecretaría de Gobierno de la CDMX, les ofreció dialogar, pero rechazaron la oferta.

Con ó Sin Permiso/Excélsior

Reportera: Paloma Virrueta

No hay medicinas. Padres de niños con cáncer protestaron en el Zócalo capitalino, denunciando que alrededor de 300 niños del Hospital Infantil Federico Gómez no tienen medicinas para sus tratamientos desde hace casi dos meses. Los padres no culpan a las autoridades del hospital, sólo piden que les proporcionen los medicamentos. En respuesta, la Secretaría de Salud informó que los niños continúan recibiendo los tratamientos. Entonces, ¿dónde está la falla? En casos tan delicados como el cáncer en niños, el tratamiento diario es vital para mantenerlos estables y evitar posibles recaídas.

Cuando el cansancio es constante/El Sol de México

En México 7 de cada 100 mil personas sufren este padecimiento que impide realizar actividades físicas e intelectuales Sentir fatiga al despertar puede ser algo común en personas que duermen pocas horas, viven con estrés, no se alimentan bien o tienen horarios de trabajo diversos, sin embargo, cuando esto persiste puede ser un indicio de Síndrome de Fatiga Crónica. Es un trastorno con características heterogéneas que se caracteriza por sentir una fatiga extrema que no puede atribuirse a ninguna enfermedad preexistente, explica a Efe el médico cirujano Carlos César Carrasco Curiel. De acuerdo con el especialista, existen algunos otros síntomas que están relacionados con este padecimiento. Entre los que se encuentran la dificultad para realizar actividades físicas e intelectuales, o cuando se presentan trastornos del sueño. Según el estudio Síndrome de Fatiga Crónica y su Diagnóstico en Medicina Interna de los servicios de Medicina Interna del Hospital Universitario La Paz, de la Universidad Autónoma de Madrid, se estima que en el mundo este síndrome afecta entre 2 y 5 millones de personas a partir de los 40 años, en su mayoría a mujeres. Mientras en México, estimaciones de la Secretaría de Salud afirman que 7 de cada 100 mil personas sufren esta afección.

Alertan riesgos en pacientes/Excélsior

La Secretaría de Salud local responsabilizó ayer a la dirigencia del Comité Ejecutivo de la Sección 18 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA) sobre los efectos negativos que podría tener sobre la salud de los

pacientes el cierre de la Clínica Especializada Condesa. Destacamos el reconocimiento nacional e internacional de la Clínica Especializada Condesa como punta de lanza en materia de innovación, prevención y tratamiento del VIH y el Sida, señaló en un comunicado.

Clausuran servicios en clínica Condesa/El Sol de México

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ha pedido a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destituir a la coordinadora y directora de la Clínica Especialidades Condesa, Andrea González Rodríguez, porque está haciendo caso omiso a los derechos de los empleados tanto a los de base, a los de honorarios y a los pacientes. Los sindicalizados indicaron que es una persona grosera por lo que a 15 años de estar al frente y con dos cargos, deben quitarle la administración. Hay muchas anomalías, no la quieren los pacientes por el mal trato que han recibido, denunciaron. Negaron que hayan suspendido consulta mientras que la Secretaría de Salud los responsabilizó de los efectos negativos sobre la salud de las personas que son atendidas.